

ZARDOYA OTIS S.A.

AMPLIACION DE CAPITAL JULIO 2004

La Junta General de Accionistas de "Zardoya Otis, S.A." en la reunión celebrada en Madrid el 26 de Abril de 2004, acordó realizar la siguiente Ampliación de Capital:

CUANTIA: 1.967.942,70 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 19.679.427 acciones de 0.10 (10 CENTIMOS) euros de valor nominal cada una.

PROPORCION: Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

TIPO DE EMISION: Acciones números 196.794.271 a 216.473.697 totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria.

FORMA DE REPRESENTACION: Anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la encargada de su llevanza.

DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

DERECHO DE ASIGNACION GRATUITA: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

PLAZO DE ASIGNACION GRATUITA: Desde el 6 de Julio de 2004 al 20 de Julio de 2004, ambos inclusive.

Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

SUSCRIPCION: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

COTIZACION: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación en procedimiento D+6 y si por causas ajenas no pudiera obtenerse la cotización en el referido plazo, la Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en el plazo máximo de dos meses desde el cierre del período de asignación. No obstante y si por causas no imputables a la Sociedad este plazo fuera sobrepasado se notificará este hecho a la C.N.M.V justificando el motivo del retraso.

El folleto informativo de la emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en la página web de la Sociedad (www.otis.com) y en las oficinas de la misma, Plaza del Liceo no.3, Parque Conde de Orgaz, Madrid, así como en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pudiendo consultarse asimismo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Folleto Informativo (modelo RV) ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de Julio de 2004.

Madrid, 2 de Julio de 2004 - El Secretario del Consejo de Administración,

Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.